AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Autoridad del Centro Histórico a través de la Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación, con domicilio en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana", con fundamento en los artículos 6°, apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, apartado E, 33, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV y XXXVI, 9, 10, 12, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 40, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6, fracciones XII, XIV, XV, XVI, XVII, XXII, XXIII, XXXVII, 24, fracciones XVII y XXIII, 186 y 191, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracción IX, 11, 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 7, párrafo primero, fracción I, último párrafo, 330, 331, fracción I, 332, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 63, 64 y 67, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; el artículo Quinto del Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico, publicado el 22 de enero de 2007, en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal N° 21-Bis, y modificado por Acuerdo publicado el 2 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1 Bis; y el Aviso por el que se da a conocer la actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, a cargo de la Autoridad del Centro Histórico, publicado el 12 de octubre de 2018 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N°. 429.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que la Autoridad del Centro Histórico mediante el uso de chats vecinales en 8 macro cuadrantes del perímetro "A" del Centro Histórico de la Ciudad de México, reciba reportes sobre problemas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que ubiquen dentro del perímetro referido, con el objetivo de que estos reportes serán atendidos y canalizados a las autoridades competentes para encontrar soluciones integrales; y podrán ser transferidos a: I. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, II. Secretaría de Gobierno, III. Secretaría de Administración y Finanzas, IV. Secretaría de la Contraloría General, V. Secretaría de Cultura, VI. Secretaría de Desarrollo Económico, VII. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, VIII. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, IX. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, X. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, XI. Secretaría del Medio Ambiente, XII. Secretaría de Movilidad, XIII. Secretaría de las Mujeres, XIV. Secretaría de Obras y Servicios, XV. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, XVI. Secretaría de Salud, XVII. Secretaría de Seguridad Ciudadana, XVIII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, XIX. Secretaría de Turismo, XX. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, XXI. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, XXII. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, XXIII. Órganos Internos de Control, XXIV. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos locales y federales, XXV. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), XXVI. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, XXVII. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, XXVIII. Sistema de Aguas de la Ciudad de México, XXIX. Agencia de Atención Animal, XXX. Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, XXXI. Órgano Regulador de Transporte, XXXII. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, XXXIII. Alcaldía Cuauhtémoc, XXXIV. Alcaldía Venustiano Carranza, XXXV. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, XXXVI. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, XXXVII. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, XXXVIII. Instituto Local de Infraestructura Educativa de la Ciudad de México, XXXIX. Instituto para la Atención de las Adicciones de la Ciudad de México; en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de la materia.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los datos personales que a continuación se mencionan, los cuales tendrán un ciclo de vida de acuerdo al periodo establecido por el Catálogo de Disposición Documental de la Autoridad del Centro Histórico.

1. Datos identificativos: Nombre, fecha de nacimiento, teléfono celular, domicilio y firma.

Variable/Campo Genérico	Subdivisión	Descripción
Nombre	Apellido paterno	Corresponde al primer apellido de la persona interesada, se deben utilizar únicamente letras mayúsculas al inicio del apellido, sin incorporar números y/o caracteres especiales.

Variable/Campo Genérico	Subdivisión	Descripción
	Apellido materno	Se refiere al segundo apellido de la persona interesada, se deben utilizar únicamente letras mayúsculas al inicio del apellido, sin incorporar números y/o caracteres especiales.
	Nombre(s)	Palabra o conjunto de palabras para designar a la persona interesada, se deben utilizar únicamente letras mayúsculas al inicio del nombre o nombres, sin incorporar números y/o caracteres especiales y en caso de poseer más de un nombre dejar un espacio entre cada uno de ellos.
Fecha de nacimiento	Fecha	Corresponde al dígito o dígitos numéricos que indican el día en que aconteció el nacimiento de la persona interesada.
	Mes	Se refiere a cada una de las doce partes en que se divide el año, se colocará el que haya corresponda al nacimiento de la persona interesada.
	Año	Se trata del periodo que comprende doce meses, se colocará cuatro o dos dígitos que correspondan a los números decimales para referirse al lapso en que nació la persona interesada.
Teléfono celular	No aplica	Número de teléfono móvil compuesto por diez dígitos.
Domicilio	Calle	Avenida, calle, privada o vialidad del domicilio de la persona interesada, utilizando para ello letras mayúsculas y minúsculas.
	Número exterior	Son los valores numéricos que identifican a uno o varios inmuebles en una vialidad.
	Número interior	Son los valores numéricos que identifican un domicilio al interior de un inmueble.
	Código Postal	Clave numérica integrada por cinco dígitos establecido por el Servicio Postal Mexicano.
	Colonia	Es el sustantivo propio que identifica a la colonia.
	Alcaldía	Es el sustantivo propio que identifica a la Alcaldía de la Ciudad de México.
Firma	No aplica	La firma o rúbrica, también conocida como firma manuscrita o firma ológrafa, es un trazo gráfico o grafo manuscrito que representa el nombre y el apellido o el título que escribe una persona de su propia mano, y tiene fines identificativos, jurídicos y representativos.

2. Datos electrónicos: correo electrónico.

Variable/Campo Genérico	Subdivisión	Descripción
Correo electrónico	No aplica	Es la serie de caracteres cuya finalidad es acceder a un servicio de red que posibilita a las personas interesadas el envío y recepción de mensajes mediante sistemas de comunicación electrónicos.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Autoridad del Centro Histórico, ubicada en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5704 8200 extensión 314, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), o en el correo electrónico utachcdmx@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)

En caso de que exista algún cambio de este Aviso de Privacidad, la Autoridad del Centro Histórico publicará dichas modificaciones en el sitio https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/, se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

RED DE VECINOS INTERESADOS EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Autoridad del Centro Histórico a través de la Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación, con domicilio en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana".

Sus datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que la Autoridad del Centro Histórico mediante el uso de chats vecinales en 8 macro cuadrantes del perímetro "A" del Centro Histórico de la Ciudad de México, reciba reportes sobre problemas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que ubiquen dentro del perímetro referido, con el objetivo de que estos reportes serán atendidos y canalizados a las autoridades competentes para encontrar soluciones integrales; y podrán ser transferidos a: I. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, II. Secretaría de Gobierno, III. Secretaría de Administración y Finanzas, IV. Secretaría de la Contraloría General, V. Secretaría de Cultura, VI. Secretaría de Desarrollo Económico, VII. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, VIII. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, IX. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, X. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, XI. Secretaría del Medio Ambiente, XII. Secretaría de Movilidad, XIII. Secretaría de las Mujeres, XIV. Secretaría de Obras y Servicios, XV. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, XVI. Secretaría de Salud, XVII. Secretaría de Seguridad Ciudadana, XVIII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, XIX. Secretaría de Turismo, XX. Consejería Jurídica y de Servicios Legales, XXI. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, XXII. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, XXIII. Órganos Internos de Control, XXIV. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos locales y federales, XXV. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), XXVI. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, XXVII. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, XXVIII. Sistema de Aguas de la Ciudad de México, XXIX. Agencia de Atención Animal, XXX. Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, XXXI. Órgano Regulador de Transporte, XXXII. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, XXXIII. Alcaldía Cuauhtémoc, XXXIV. Alcaldía Venustiano Carranza, XXXV. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, XXXVI. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, XXXVII. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, XXXVIII. Instituto Local de Infraestructura Educativa de la Ciudad de México, XXXIX. Instituto para la Atención de las Adicciones de la Ciudad de México; en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de la materia.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Unidad de Transparencia de la Autoridad del Centro Histórico, ubicada en calle República de Argentina No. 8, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5704 8200 extensión 314.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS CHATS VECINALES

I. Ubica en el grupo a la persona que será moderadora de tu chat, para cualquier aclaración, queja o sugerencia.
II. Respeta el propósito del grupo, reportando únicamente reportes o incidencias que surjan en tu cuadrante en materia de infraestructura urbana, protección civil, seguridad ciudadana y comercio en vía pública.
III. Especifica nombre y número de calle y/o domicilio, lugar y/o plaza de la incidencia reportada.
IV. No envíes cadenas de información, imágenes o videos personales que no tengan relación con el grupo.
V. Tienes la libertad de colocar, o no, alguna imagen personal en tu perfil de usuario del chat; así como agregar únicamente aquellos datos que te identifiquen y que sean acordes a los solicitados en el presente formato.
VI. Verifica la veracidad de la información que enviarás.
VII. Dirígete con respeto a los demás integrantes del grupo.

DATOS PERSONALES OBLIGATORIOS* PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE VECINOS INTERESADOS EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____.

Nombre(s)* _____

Apellido paterno* _____

Apellido materno* _____

Fecha de nacimiento* _____

Teléfono celular* _____

Correo electrónico _____

Calle* _____

Número exterior* _____

Número interior* _____

Código Postal* _____

Colonia* _____

Alcaldía* _____

Nota: Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios para ser registrado en la Red VIPPSC.

Leído y comprendido que fue el contenido y alcance del Aviso de Privacidad Simplificado, del Reglamento para el uso de los chats vecinales y los Datos Personales obligatorios para formar parte de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana, se manifiesta la voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que la persona titular acepta, mediante declaración escrita en sentido afirmativo, el tratamiento de sus datos personales, acreditando su consentimiento a través de la inserción de su nombre(s) y apellido paterno y materno, así como su firma autógrafa, quedando como constancia legal su formalización por duplicado, entregándose en este acto un ejemplar para la persona titular o representante y otro ejemplar para la Autoridad del Centro Histórico.

_____
(nombre(s) y apellidos paterno y materno

_____
(Firma autógrafa)